



CODIGO	VERSIÓN NO. 3	TITULO	
SG-PR172-V03	Página 1 de 6	SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS DE SEGURIDAD	

#### **OBJETIVO:**

Establecer parámetros que permitan inspeccionar, ajustar, probar y mantener los sistemas de seguridad con que cuenta la empresa a fin de hacer más efectiva y confiable su utilización con el fin de garantizar la seguridad de las instalaciones, accesos, equipos y área perimetral y común del parque industrial.

### **ALCANCE:**

Este procedimiento abarca desde la inspección de los equipos hasta su mantenimiento preventivo y/o correctivo, compromete al Jefe de Seguridad de la Zona Franca del Pacifico y al personal bajo su cargo.

# **DEFINICIONES:**

**CCTV – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN**: Sistema de grabación y transmisión de imágenes mediante cámaras a una video grabadora digital y/o sistema de computación, utilizado como apoyo a la seguridad física.

**BOTONES Y/O PULSADORES DE ALARMA:** Sistema de alarma cuya señal es transmitida a unas sirenas audibles ubicadas en unos puntos estratégicos del parque industrial.

**ARMAMENTO:** Arma de fuego entregada como dotación al vigilante para el desempeño de su actividad preventiva de seguridad.

**EQUIPO CONTRA INCENDIOS:** Equipo para combatir incendios incipientes o incendios declarados, utilizados por las brigadas de emergencias y cuerpo de bomberos de apoyo.

ELABORO	APROBO ALCANCE		ACTUALIZO
J. SEGURIDAD	BERTHA C. ROJAS	GG/AF/AD/S/OP / GC/GQ	SEGURIDAD
FECHA: 15/04/2009	FECHA: 22/03/2013	ORIGINAL	FECHA: 22/03/2013





CODIGO	VERSIÓN NO. 3		
SG-PR172-V03	Página 2 de 6	SEGUIM	

# TITULO SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS DE SEGURIDAD

**REVISTAS ALEATORIAS:** Inspecciones no planeadas ni anunciadas al perímetro y áreas comunes del parque industrial.

**RIESGO OPERACIONAL:** Falla o deficiencia futura, dentro de las actividades operacionales de la empresa, que pueden obstaculizar el logro de los objetivos estratégicos que conllevan a generar perdidas potenciales.

**RECORREDOR MOTORIZADO:** Persona que dirige y observa al personal del dispositivo de seguridad para orientarlo y vigilarlo en el cumplimiento de las funciones asignadas.

#### REFERENCIA:

- NORMA TECNICA COLOMBIANA ISO 9001
- NORMA TECNICA COLOMBIANA ISO 28000
- Decreto 356 de 1994 Estatuto de vigilancia y seguridad privada

# **REGISTROS:**

- Revistas aleatorias (Formato SG-F171-PR170)
- Hoja de vida de equipos (Formato SG-F173-PR172)
- Listado de chequeo gabinetes contra-incendio (Formato SG-F198-PR172)
- Listado de chequeo hidrantes (Formato SG-F202-PR172)
- Listado de chequeo extintores (Formato SG-F203-PR172)
- Lista de chequeo semanal puestos de vigilancia (Formato SG-F204-PR172)
- Listado Chequeo Equipos de Comunicación (Formato SG-F205-PR172)

#### **PROCEDIMIENTO**

### CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

El Circuito cerrado de televisión es revisado diariamente por el operador de turno y el Jefe de Seguridad, en caso de detectar alguna anomalía en su funcionamiento se solicita el servicio a la empresa responsable del mantenimiento quién debe acudir máximo 24:00 horas de reportada la novedad, adicionalmente se realizara un mantenimiento preventivo y correctivo tres veces al año.





CODIGO
SG-PR172-V03

VERSIÓN NO. 3 Página 3 de 6 TITULO
SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS
DE SEGURIDAD

- Toda falla presentada por el CCTV debe registrarse en la minuta del puesto, informando del evento en manera inmediata al Jefe de Seguridad o en su defecto al funcionario a cargo.
- Las novedades presentadas en los equipos del circuito cerrado de televisión quedarán registradas en el formato SG-F173-PR172, hoja de vida equipos de seguridad

### BOTONES Y/O PULSADORES DE ALARMA LOCAL E INDUSTRIAL

En la actualidad la Zona Franca cuenta con cinco botones y/o pulsadores de la alarma local, distribuidos así:

- Oficina Asistente de Administración de la Copropiedad ZFP
- Portería Principal Recepción
- Oficina Secretaria de Gerencia de la Zona Franca del Pacífico
- Oficina de Operaciones
- Área de Sistemas

En cuanto a la sirena industrial del parque, los botones y/o pulsadores de la alarma están ubicados así:

- Área designada para el cuerpo de bomberos y paramédicos
- Portería Principal Recepción
- Antigua instalación asignada al cuarto de CCTV, primer piso Copropiedad

Las pruebas se realizan de manera aleatoria (una (01) vez por semana) por parte del recorredor motorizado y en compañía de los funcionarios de turno del Cuerpo de Bomberos asignados a la prestación del servicio, los registros de las activaciones de prueba que se realizan deben quedar consignados en el formato SG-F173-PR172 Hoja de vida de equipos.

 En caso de activarse accidentalmente alguno de los botones y/o pulsadores de la alarma, se dará inmediato aviso al operador del CCTV para evitar falsas alarmas y se dejará el evento consignado en la minuta del puesto CCTV investigándose el hecho con el fin de reportar y tomar las medidas del caso con el funcionario que llevo a cabo la actividad.



DC

**CODIGO** SG-PR172-V03

VERSIÓN NO. 3 Página 4 de 6 TITULO
SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS
DE SEGURIDAD

- Para activar el botón y/o pulsador de alarma, este se dejará obturado por espacio de tres segundos, tiempo suficiente para que la señal sea escuchada y se produzca una oportuna reacción por parte de los integrantes de la brigada de emergencia, cuerpo de bomberos y Paramédicos.
- Toda falla presentada en el funcionamiento de los botones y/o pulsadores de alarma deberá ser atendida por el personal de mantenimiento el mismo día de la novedad, la asistencia y constancia del mantenimiento deben quedar registradas en la minuta del CCTV, así como en el formato SG-F173-PR172 Hoja de vida de equipos.

#### **ARMAMENTO**

El armamento está siendo revisado una (01) vez por mes por parte de los Supervisores de patrulla y recorredores motorizados del dispositivo de seguridad de la Compañía de vigilancia, en el formato listado chequeo de armamento; en el caso de encontrar alguna novedad, este será retirado y reemplazado de manera inmediata, dejando enterado al Jefe de Seguridad de la Zona Franca del Pacifico por escrito.

### **EQUIPOS CONTRA INCENDIO**

Los equipos contra incendio (mangueras, hidrantes, extintores, gabinetes, etc.) están siendo revisados una (01) vez por mes por el recorredor motorizado y los funcionarios del cuerpo de bomberos de turno de la Zona Franca; para constancia de las revistas se debe diligenciar los siguientes formatos:

- Formato de listado chequeo gabinetes contra incendio (Formato SG-F198-PR172)
- o Formato de listado chequeo de hidrantes (Formato SG-F202-PR172)
- Formato de listado chequeo de extintores (Formato SG-F203-PR172)

Igualmente la brigada de emergencia de la Copropiedad podrá hacer revisiones esporádicas a los equipos contraincendio, reportando por escrito cualquier novedad. En caso de presentarse fallas en su funcionamiento o se requiera recargar los extintores, además de quedar registro en los formatos de soporte, se deberá informar al Jefe de Seguridad de la Zona Franca para que lleve a cabo con el área de mantenimiento el arreglo y/o reparación del equipo que presenta la falencia.



DC

**CODIGO** SG-PR172-V03 VERSIÓN NO. 3 Página 5 de 6 TITULO
SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS
DE SEGURIDAD

# **RADIOS DE COMUNICACIÓN**

Los radios de comunicación utilizados en la Zona Franca del Pacífico pertenecen a la compañía de seguridad contratada y deberá verificarse una (01) vez por mes por parte del recorredor motorizado de turno asignado al dispositivo de seguridad de la Zona Franca del Pacífico, dejando registro en el formato listado chequeo equipos de comunicación (Formato SG-F205-PR172) con el fin de dejar constancia del estado de todos los medios de comunicación.

Al momento de presentarse una falla en su funcionamiento, el portador del equipo debe informar inmediatamente a su supervisor o al Jefe de Seguridad de Zona Franca del Pacífico para ser remitido a mantenimiento en la empresa de seguridad, para tal efecto se traerá uno de reemplazo mientras se repara el asignado a la Zona Franca; el recorredor motorizado de puesto constatara a diario los equipos para verificar su presencia, ubicación y funcionamiento.

# UTILIZACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Los equipos de radio se deben usar solo para asuntos relacionados con seguridad.
- Los comunicados deben ser cortos y claros verificando si el receptor captó bien el mensaje.
- Los equipos deben permanecer encendidos y con un volumen moderado para escuchar claramente los comunicados por lo tanto, debe portarse en la cintura preferiblemente.
- El equipo debe cargarse en un lugar seguro y para ello debe tener su porta radio que le permite llevarlo en la cintura y no en los bolsillos del pantalón o la camisa y otras partes del cuerpo.
- Las baterías de los radios se deben cargar entre seis (6) y ocho (8) horas y solamente cuando estén totalmente descargadas.

# INSPECCIÓN SEMANAL PUESTOS DE VIGILANCIA

El recorredor motorizado de seguridad Zona Franca del Pacífico, realizara el diligenciamiento del formato listado chequeo semanal puestos de vigilancia (Formato SG-F204-PR172) una (01) vez por semana con el cual se evaluara puntos de control del dispositivo de seguridad de la Zona Franca para evidenciar el estado general de cada puesto de trabajo así como el estado y presentación de los vigilantes de turno,



_		`
	DC	
\		_

CODIGO	VERSIÓN NO. 3	TITULO	
SG-PR172-V03	Página 6 de 6	SEGUIMIENTO E INSPECCION EQUIPOS DE SEGURIDAD	

valorando de igual manera el conocimiento de las consignas por parte de los vigilantes de turno.

### **REVISTAS ALEATORIAS**

- Para llevar a cabo las revistas aleatorias se utiliza el formato SG-F171-PR170
   Revistas Aleatorias donde se enumeran los puntos más importantes o que
   representen algún grado de vulnerabilidad al parque industrial.
- Estas revistas se harán con la frecuencia de una (01) vez por semana o de acuerdo a lo que el Jefe de Seguridad de la Zona Franca del Pacifico así lo determine. Si se llegara a presentar un incumplimiento a alguno de los numerales del formato, el Jefe de Seguridad hará las gestiones necesarias para dar una pronta solución al riesgo detectado.
- El Jefe de Seguridad podrá delegar al Recorredor Motorizado de turno para diligenciar el formato estipulado en el presente procedimiento.
- Todas las planillas deberán diligenciarse totalmente y serán archivadas en una carpeta que reposara en la oficina de archivo del Jefe de Seguridad.
- Se prohíben los tachones y enmendaduras, toda sugerencia con respecto al diligenciamiento u otro aspecto deberá consignarse en el espacio de observaciones.
- El Jefe de Seguridad de la Zona Franca del Pacífico tomará acciones inmediatas y necesarias para que las observaciones hechas en el formato sean resueltas lo más pronto posible, dependiendo de su gravedad o prioridad.

Para tal fin se diligenciará en el mismo formato (SG-F171-PR170) la solución de las falencias detectadas durante las inspecciones de seguridad.

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Descripción del cambio	Realizado por	Fecha	
3	Se adicionó procedimiento para realizar revistas aleatorias y definiciones asociadas a este.	Edward Manjarres	22/03/2013	